



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL

f. al

PARRAL, 25 Ene 2013

DECRETO N° 57 /

VISTOS:

- 1) El Oficio Min. Int. (Ord. Res.) N° 4829, de fecha 22 de septiembre de 2011, de Subdere, que informa la aprobación del proyecto "ARBORIZACIÓN PLAZOLETAS Y CALLES VILLA PILAR II, PARRAL".
- 2) El Decreto Exento N° 4521, de fecha 28 de septiembre de 2011, que aprueba la administración directa del proyecto.
- 3) El Decreto N° 584, de fecha 28 de septiembre de 2011, que aprueba la creación de la asignación.
- 4) El Decreto Exento N° 69, de fecha 11 de enero 2013, que nombra a la Secretaría Municipal Subrogante.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes la subroguen, para integrar la comisión de recepción de la obra; "ARBORIZACIÓN PLAZOLETAS Y CALLES VILLA PILAR II, PARRAL".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE, en la carpeta que corresponda para rendición a Subdere.



Paula Zuniga Fuentes
 PAULA ZUNIGA FUENTES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Paula Retamal Urrutia
 PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/JCS/NAI/efc.

DISTRIBUCIÓN

- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Carpeta
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.